DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MONGUI - BOYACA

Monguí, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
Radicación: 2017.00002.00
Demandante: María del Tránsito Gómez de Patiño y María del Carmen Gómez de Acevedo
Apoderado: Fairus Ziomara Cortázar Nieto
Demandado: Helena de la Cruz Gómez Acosta y Gregorio Nacianceno Gómez Acosta

Mediante auto de fecha 10 de marzo del año en curso dentro del proceso de la referencia se fijó fecha para diligencia de deslinde, pero el suscrito el día seis (6) de abril tiene agendada cita con médico especialista, por tal motivo se reprogramará la misma.

Por lo mencionado se señala el día veintiocho (28) de abril del presente año, a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para realizar diligencia de deslinde dentro del proceso referido.

Las partes deben presentar sus títulos a más tardar el día de la diligencia, a la cual deberán concurrir además los peritos, conforme con lo señalado en el art. 403 CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR JULIO LARA TELLO
Juez

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 11
PUBLICADO EN MICROSITIO PAGINA WEB RAMA JUDICIAL

Auto de fecha: 31 de marzo de 2022
Notificado hoy: 1 de abril de 2022

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario

Conforme con lo dispuesto en el acuerdo PCSJA22-11930 del 25 de febrero de 2022, este Juzgado recibirá únicamente por el correo electrónico institucional jprmpalmongui@cendoj.ramajudicial.gov.co todo documento, demanda, tutela y el horario de recepción de los mismos será de 8 a.m. a 12 m. y de 1 p.m. a 5 p.m. de lunes a viernes.